

# Centro Escolar Dr. Rolando Espinosa K-8

11250 NW 86th Street  
Doral, FL 33178  
(305) 889-5757  
(305) 889-5758 Fax  
<http://drek8.dadeschools.net>

## MANUAL DE PADRES/ESTUDIANTES 2016 - 2017



Martha M. Muñoz  
Directora

Subdirectores  
Derrick J. Moore  
Estela Rodríguez  
Liliana Suarez

<b>Índices</b>	<b>Página</b>
Miembros de la Junta Escolar, Escuelas Públicas del Condado de Miami-Dade, Florida	4
Visión, Misión, y Valores de las Escuelas Públicas del Condado de Miami-Dade	5
Mensaje de la Directora – Sra. Martha M. Muñoz	6
Misión y Visión del Centro Dr. Rolando Espinosa K-8	7
Trazado de fronteras del Ronald W. Reagan/Doral	8
Academia de padres	9
Accidentes y enfermedades	9-10
Actividades	10
Archivos permanentes	10
Area fuera de limites	10
Asistencia	11-12
Asociación de Padres y Maestros (PTA)	12
Bicicletas	12
Buses	12
Cafetería	12-13
Calendario mensual	13
Caminantes	13
Caminar con su hijo a la escuela	13
Ceremonia de reconocimiento academico	14
Código de conducta de los estudiantes	14
Conferencias con los padres	14-15
Cuidado con la propiedad de la escuela y personal	15
Derechos y responsabilidades de los estudiantes	15
Desayuno	16
Desayuno gratis	16
Destrezas de estudio	16
Detenciones	16-17
Educación especial	17
Educacion Física	17
Educational Excellence School Advisory Council (EESAC)	17
Elegibilidad para el transporte	18
Elevador	18
Entrada a la escuela	18-19
Entregas a los estudiantes/empleados	19
Estacionamiento	19
Examen de salud	19-20
Excursiones/paseos	20
Feria de Ciencias	20
Feria de libros	20
Fiestas	20
Hora de llegada	20
Horario de clases de la escuela secundaria	20
Información confidencial	20
Información de contactos para emergencia	21
Libros	21
Manejar bicicletas	21
Mascotas en la escuela	21
Medicamentos en la escuela	21
Normas sobre la ropa	21
Objetos perdidos o encontrados	21
Obligaciones financieras	21
Participación de los padres – los padres siempre ayudan	21-22
Pases de los pasillos	22
Patinetas y patines	22

Patrullas de seguridad	22
PayPAMS	22
Piojos (Pediculosis Capitis)	22-23
Portal para padres	23
Procedimiento para la salida de la escuela	23
Programa de Almuerzo Pago Gratis/Reducido	24
Programa de consejería	24
Programa de Cuidados Después de la Escuela	24-25
Programa de medios de comunicación	25
Programa de voluntarios escolares	25
Programas especiales	25-26
Promoción/Retención	26
Protección y seguridad	26-27
Recaudacion de fondos	27
Registración	27-28
Reglas para el uso de internet	28
Reportes de Progreso Académico del estudiante	28
Requisitos de salud para la escuela – NUEVO	28-31
Resolucion de conflictos	31
Salida temprana de la escuela	31
School Improvement Plan (SIP) – Plan de Mejoramiento Escolar	31
Seguro Escolar	31-32
Sistema de calificaciones/notas/grados	32
Tareas	33
Tarjeta de Notificación de Notas	33
Teléfono celulares	33-34
Teléfono/mensajes telefónicos	34
Transferencia para niños que viven fuera de nuestra area	34
Transferencias o traslados/bajas	34-35
Uniformes (programa mandatorio)	35
United Way de los estudiantes	35
Visitantes en la Escuela	35
Politica Antidiscriminatoria	36

# ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE MIAMI-DADE

## Miembros de la Junta Escolar, Florida

Perla Tabares Hantman, Presidente

Dr. Dorothy Bendross-Mindingall, Vice Presidente

Susie V. Castillo

Dr. Lawrence S. Feldman

Lubby Navarro

Dr. Wilbert “Tee” Holloway

Dr. Martin Karp

Dr. Marta Perez

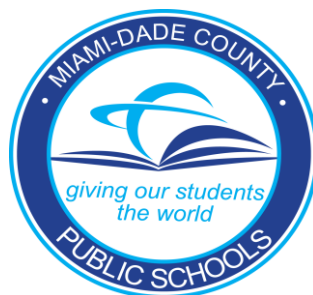
Raquel A. Regalado

## Superintendente de las Escuelas

Sr. Alberto M. Carvalho

## “Deputy” Superintendente/Subjefe Oficial de Funcionamiento de Operaciones de la Escuelas

Sra. Valtena G. Brown



# ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE MIAMI-DADE

## Visión

Nos hemos comprometido a proporcionar excelencia educacional a todos

## Misión

Proporcionamos una educación de la más alta calidad con el fin de habilitar a todos nuestros estudiantes a llevar vidas productivas y llenas de satisfacción personal como personas que aprenden durante toda la vida y ciudadanos responsables

## Valores

### **Excelencia**

Perseguimos los más altos estándares en el rendimiento académico y el desempeño organizacional.

### **Integridad**

Construimos relaciones positivas a través de la honestidad, el respeto y la compasión, que mejoran la autoestima, la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes, familias y personal.

### **Equidad**

Fomentamos un ambiente que sirve a todos los estudiantes y aspira a eliminar la brecha de logros.

### **Ciudadanía**

Honramos la diversidad de nuestra comunidad, trabajando en equipo para garantizar el éxito educativo de todos los estudiantes y reconocer que nuestras obligaciones van más allá de nuestras responsabilidades profesionales para promover los principios democráticos.

# Centro Dr. Rolando Espinosa K-8

## Mensaje de la Directora

¡Bienvenidos al año escolar académico 2016 - 2017! Este año escolar, en nuestros esfuerzos por mantener altos estándares de excelencia, contamos con el apoyo de los padres, estudiantes y la comunidad en general.

En el centro escolar Dr. Rolando Espinosa K - 8 Center, buscamos a diario educar y preparar a nuestros estudiantes para que sean ciudadanos responsables, productivos y que su aprendizaje sea por vida. Esperamos con ansias a la oportunidad de trabajar con usted y su hijo mientras hacemos una diferencia en las vidas de nuestros chicos. Nuestro enfoque este año será en la implementación de una base académica fuerte y desafiante y en la creación de una escuela donde nuestros estudiantes estén seguros y enfocados en el aprendizaje.

Una vez más, bienvenidos al año escolar académico 2016 - 2017 en el centro escolar Dr. Rolando Espinosa K - 8 Center. Toman en cuenta que somos un equipo, con el mismo sueño.

Atentamente,

*Martha M. Muñoz*  
Directora



## **Misión**

La misión del Centro Dr. Rolando Espinosa K-8 es de proveer el enriquecimiento del ambiente educacional donde los estudiantes pueden superarse académicamente, ser unos ciudadanos responsables y convertirse en unos líderes exitosos en nuestra sociedad global. Con la colaboración de la facultad, el personal, los padres, y de la comunidad que motivamos y guiamos a cada uno de nuestros estudiantes para que logren su excelencia.

## **Visión**

Nuestra visión del Centro Dr. de Rolando Espinosa K-8 es de proveer un ambiente de aprendizaje positivo para todos los estudiantes para que ellos para alcanzar su potencial máximo como futuro líderes en nuestra sociedad.

## TRAZADO DE FRONTERAS DEL RONALD W. REAGAN/DORAL

Nombre de las Escuelas	Dirección	Director/a
John I. Smith K-8 Center	10415 NW 52 Street Doral, FL 33178 (305) 406-0220	Genaro Navarro
Eugenia B. Thomas K-8 Center	5950 NW 114 Avene Doral, FL 33178 (305) 592-7914	Debbie Saumell
Dr. Rolando Espinosa K-8 Center	11250 NW 86 Street Doral, FL 33178 (305) 889-5757	Martha M. Muñoz
Ronald W. Reagan/Doral High School	8600 NW 107 Avene Doral, FL 33178 (305) 805-1900	Juan C. Boue





# Centro Dr. Rolando Espinosa K-8

## Manual de Padres/Estudiantes

**2016-2017**

### Horario de la Escuela

Pre-K a 1er Grado: 8:20 am – 1:50 pm diariamente

2do a 8vo Grado: 8:35 am – 3:05 pm diariamente

MIERCOLES – La hora de salida para todos los alumnos es a las 1:50 pm

Desayuno: Pre-K a 1er Grado (7:40 am – 8:10 am)

Desayuno: 2do a 8vo Grado (7:55 am – 8:25 am)

### **ACADEMIA DE PADRES**

La Academia o Escuela de Padres es gratuita durante todo el año. Los padres/guardianes debaten y crean habilidades o destrezas en este programa. Su meta es educar a padres/guardianes sobre la importancia de sus funciones y estrategias en la unidad de la familia; unir familia y escuela e informarlos personalmente sobre sus derechos, responsabilidades y las oportunidades educacionales disponibles para sus hijos. Asimismo, la Academia de Padres imparte clases y seminarios gratis para los padres, la organización "Family Learning Events", coordina la disponibilidad de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade y los recursos de la comunidad para padres/guardianes y estudiantes y provee desarrollo para el personal profesional en vías de crear un ambiente de cordialidad entre los padres y la escuela.

Estos planes están desarrollados alrededor de nueve áreas que se mencionan a continuación:

- Ayudar a su niño a aprender (Ejemplo: Pasaporte al éxito- serie de ocho módulos)
- Habilidades paternas (Ejemplo: Disciplina positiva)
- Primeras etapas de la niñez (Ejemplo: Desarrollo temprano en las habilidades de lectura y escritura)
- Arte y Cultura. (Ejemplo: Arte y cultura en Miami)
- Lenguaje (Ejemplo: Lenguaje americana para familias)
- Tecnología de computadoras (Ejemplo: Portal para Padres)
- Salud y bienestar (Ejemplo: Prevención del uso de sustancias tóxicas)
- Habilidades financieras (Ejemplo: Planificación financiera de la educación superior para adultos)
- Crecimiento personal (Ejemplo: Preparación para el GED ofrecido por medio de la educación para adultos)

Se puede encontrar Academia para Padres prácticamente en cada esquina de esta Comunidad. Hay más de 201 sitios localizados en escuelas públicas, bibliotecas, parques, escuelas de enseñanza superior, negocios privados y centros comunitarios. En el sitio Web de la Academia de Padres [www.theparentacademy.net](http://www.theparentacademy.net) puede encontrar un calendario mensual de actividades bajo la sección "Course Directory". Además los miembros del cuerpo docente de la Academia de Padres están disponibles para ofrecer cualquier información y asistencia en para programar seminarios que usted necesite. Puedes comunicarse con personal al (305) 995-2680.

### **ACCIDENTES Y ENFERMEDADES**

La salud y el buen estado físico de los estudiantes son de gran importancia para la escuela. Si un estudiante recibe daño o se enferma durante las horas escolares, sus padres serán llamados de inmediato y el estudiante se mantendrá en la escuela lo más confortable posible. Los padres deben hacer arreglos inmediatos para recoger al niño en la oficina. Cuando los padres no pueden ser localizados se llama a la persona o las personas que aparecen en la TARJETA DE

EMERGENCIA Y AUTORIZACION (Emergency Contact and Release Card). ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE LOS PADRES SE ASEGUREN QUE LA INFORMACION EN DICHA TARJETA SEA CORRECTA Y ESTE VIGENTE.

Pueden comprar la cobertura de Seguro por Accidentes para estudiantes, por si se da el caso de que su hijo tenga un accidente en la escuela o en una excursión y tenga que necesitar de urgencia primeros auxilios, ambulancia, sala de emergencia o atención médica. Se le enviara con su hijo una aplicación para este seguro. Se les sugiere a los padres llenar la aplicación on-line a traves de lo pagina <http://www.k12studentinsurance.com> y llevarle una copia de la suscripción a la oficina de Cuidados Después de Horario Escolar.

Alguna condición médica como diabetes, asma, o otras condiciones puede causar su hijo/a cuando están participando en ciertas actividades necesita entregar una carta del médico a la escuela para que la escuela pueda hacer los arreglos necesarios. Adicionalmente, la maestra debe tener copia del informe para que esté al tanto de su hijo/a y su condición medica. Si su hijo/a esta enfermo por favor no lo mande a la escuela. Si tiene alguna enfermedad contagiosa o alguna condición como: conjuntivitis, varicela, micosis, impétigo o piojos, debemos enviarlo para la casa y debe regresar cuando la condición se haya mejorado. Si el estudiante contrae alguna de estas enfermedades debe regresar a la escuela preferiblemente con una orden de su médico.

## **ACTIVIDADES**

### *Clubes*

Los estudiantes de las escuelas públicas del Condado de Miami -Dade pueden participar en una amplia variedad de actividades, como el consejo estudiantil, clubes relacionados con sus materias, sociedades de honor, clubes de servicio, publicaciones escolares y actividades de clase. Clubes patrocinados por la escuela pueden estar relacionados con el currículo o no relacionados con el currículo.

Clubes relacionados con el currículo son grupos de estudiantes cuyas metas son una extensión de las actividades y objetivos en un tema particular dentro de plan de estudios de la escuela. Por el contrario, los clubes relacionados con el currículo, son grupos estudiantiles cuyos objetivos son de interés especial orientado y no directamente relacionado con el plan de estudios. Las reuniones de los clubes relacionados con el currículo, se pueden programar solamente en momentos en que la instrucción no se está llevando a cabo, ya sea antes o después de la escuela.

## **ARCHIVOS PERMANENTES**

Las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade mantienen la información de los estudiantes en Pre-Kindergarten hasta 12mo grado y los estudiantes en escuelas de adultos y vocacionales. Los archivos permanentes de los estudiantes constan de la siguiente información del estudiante.

- a) Nombre completo legal del alumno
- b) Fecha y lugar de nacimiento, raza y sexo del la alumno
- c) Ultima dirección conocida del alumno
- d) Nombre de los padres/guardianes del alumno
- e) Nombre y localización de la ultima escuela donde asistió
- f) Fecha de matrícula y fecha de baja

## **ÁREAS DE FUERA DE LÍMITES**

Nuestra escuela es mantenida y operada para el beneficio de nuestros estudiantes. Sin embargo, las consideraciones de seguridad dictan la designación de algunas áreas fuera de límites en las que no se les permite acceso a los estudiantes y padres de familia. Estas áreas incluyen la sala de calderas, áreas de almacenamiento, despacho, sala de profesores, área de mantenimiento de la cocina, área de recolección de basura, estacionamiento de la facultad y la zona de entrega.

## **ASISTENCIA**

### **Reglamento de ausencias/tardanzas - (Board Rule 6Gx13-5A-1.041 Board Policy 5200)**

Hemos establecido nuestras reglas de acuerdo a las regulaciones de la Escuelas Públicas del Condado de Miami-Dade

No hay nada más importante para el éxito de una escuela que la asistencia puntual y regular. Estudiantes que están tarde o ausente regularmente y faltan de su programa instruccional se atrasan en su logro académico. Esto puede resultar en un grado perdido o falta de interés en la escuela.

#### **El Comité de Análisis de la Asistencia a Clases**

El Comité del Análisis de la Asistencia está compuesto, como mínimo, por un representante de servicios estudiantiles y un/a administrador/a o por la persona designada por el/la administrador/a, los cuales proporcionarán orientación y ayuda a estudiantes que tengan un número significativo de ausencias. Se espera de ellos que hagan lo siguiente:

1. que proporcionen una pronta intervención reuniéndose cuando los estudiantes acumulen cinco (5) ausencias injustificadas en un semestre o diez (10) ausencias injustificadas durante un curso anual.
2. que se reúnan un mínimo de seis (6) veces por año en fechas designadas.
3. que consideren todas las circunstancias atenuantes en torno a las ausencias del/de la estudiante. El Comité de Análisis de la Asistencia a Clases tiene la responsabilidad de prescribir actividades que tengan como fin mitigar la pérdida del tiempo de instrucción y tienen la autoridad para hacer las siguientes recomendaciones:
  - a. emitir calificaciones trimestrales, semestrales o finales.
  - b. retener temporalmente las calificaciones trimestrales, semestrales o finales. Las siguientes se encuentran entre las opciones posibles:
    - i. tareas para ponerse al día con las asignaturas
    - ii. un período de prueba en cuanto a la asistencia para el/los
    - iii. siguiente(s) período(s) de calificación(es)
    - iv. realizar un proyecto de servicio escolar
  - c. retener permanentemente las calificaciones trimestrales, semestrales o finales y los créditos académicos. Se notificará al/a la estudiante de su derecho a tener una audiencia final con el/la superintendente regional o su delegado/a.
4. Analizar el historial de los estudiantes que exhiben patrones de ausencias justificadas y/o injustificadas, remitirlos apropiadamente y prestarles el apoyo de asesoramiento.

#### **Las ausencias de la escuela y de la clase y las tardanzas justificadas**

1. La enfermedad del/de la estudiante: Los estudiantes que estén ausentes de la escuela por cinco (5) o más días consecutivos, ya sea por motivos de salud o lesiones, tienen la obligación de presentar una notificación por escrito de un proveedor de servicios médicos. Dicha notificación por escrito debe incluir todos los días que el/la estudiante estuvo ausente de la escuela. Si un estudiante estuviese continuamente enfermo o se ausentase repetidamente de la escuela debido a una enfermedad o un problema de salud específico, él o ella debe de estar bajo la supervisión de un proveedor de servicios médicos para que la escuela pueda considerar que las ausencias son justificadas.
2. Las consultas médicas: Si un/a estudiante estuviese ausente de la escuela por motivo de una consulta médica, dicho/a estudiante debe presentar al director una notificación por escrito de un proveedor de servicios médicos, indicando el día y la hora de la consulta.
3. El fallecimiento de un miembro de la familia.
4. La observancia de una fiesta o servicio religioso cuando es obligatorio para todos los que profesan una fe en particular en la que se observe dicha fiesta o servicio.
5. Los eventos auspiciados por el plantel o las actividades de enriquecimiento educacional no auspiciadas por el plantel, según determine y apruebe el/la directora o su delegado/a: El/la estudiante debe recibir, por adelantado, un permiso por escrito del/de la director/a o su delegado. Entre los ejemplos de eventos especiales se encuentran: las funciones públicas, las conferencias y las competencias a niveles regionales, estatales y nacionales.

6. La citación por parte de una agencia del cumplimiento de la ley o una orden de presentación ante la corte.
7. Las suspensiones externas.
8. Otras ausencias individuales del estudiante fuera del control de los padres de familia/tutor(es) o del/de la estudiante, según determine y apruebe el/la director/a o su delegado/a. El/la director/a exigirá la documentación relacionada con el problema de salud (o enfermedad).

### **Las ausencias a clase injustificadas**

Cualquier ausencia que no se encuentre dentro de una de las categorías de ausencias justificadas anteriormente mencionadas se considerará injustificada. A cualquier estudiante que haya estado ausente de la escuela se le anotará una ausencia injustificada hasta que presente la documentación especificada anteriormente. El incumplimiento en cuando a la omisión de presentar la documentación requerida en un plazo de tres días de clase después del regreso a la escuela resultará en una ausencia injustificada. Las ausencias injustificadas incluyen lo siguiente:

1. Las ausencias a causa de vacaciones, favores personales, eventos locales no auspiciados por la escuela, o actividades deportivas.
2. Las ausencias para cuidar a hermanos menores.
3. Las ausencias debido a enfermedades de otras personas.
4. Las ausencias debido al incumplimiento de los requisitos de inmunizaciones (a menos que esté exento/a conforme a la ley).

### **Llegada Tarde**

Estudiantes llegando tarde a la escuela deben ser acompañados por un padre o tutor y deben reportarse a la oficina principal para garantizar un pase de tardanza. Tardanzas excesivas pueden resultar en la pérdida de privilegios, detención, conferencia con los padres o suspensión. Llegadas tarde pueden ser acumuladas y contarán para las ausencias injustificadas. No se tolerarán tardanzas excesivas.

### **ASOCIACION DE PADRES Y MAESTROS (PTA)**

La mayor parte del día su hijo/a lo pasa en la escuela. Ellos crecen y se desarrollan bajo nuestra responsabilidad conjunta. La función de la Asociación de Padres y Maestros es trabajar unidos para el bienestar de nuestros niños. Por esta razón, nosotros los exhortamos a usted y a su niño a incorporarse como miembros activos de la Asociación de Padres y Maestros (PTA) para que ayude en su crecimiento y en el cumplimiento de sus objetivos. La información sobre la membresía, incluyendo el costo de la camisa, será enviada a su casa al comienzo del curso escolar y durante el transcurso de este.

La Asociación de Padres y Maestros (PTA) vende una camiseta aprobada por la escuela para que los estudiantes la usen (el último día de la semana), que es el Día del Entusiasmo del Centro Escolar Dr. Rolando Espinosa. La camiseta también debe ser usada en las excursiones. La Asociación de Padres y Maestros también vende la agenda que todos los alumnos tienen que comprar. El PTA también venderá durante el curso escolar otros artículos como flauta, el uniforme obligatorio de Educación Física para los estudiantes de la escuela media, sudaderas y abrigos para la estación de invierno.

Los miembros del PTA deben firmar su entrada en la oficina y mostrar un pase de identificación durante el tiempo que hagan trabajo voluntario en el colegio.

### **BICICLETAS**

Estudiantes deben traer una cadena y candado para asegurar sé que su bicicleta este segura. Nosotros no somos responsable por bicicletas dañadas o robadas.

### **BUSES**

Todos los estudiantes que salen en bus serán escoltados a la zona de recogida del bus por el personal escolar designado durante la hora de salida. El personal de la escuela designado supervisará y asegurará que los estudiantes entren a su bus con seguridad.

### **CAFETERIA**

#### **Desayuno**

Todo los estudiantes – no hay cargos

## Almuerzo

	<b>Costo Completo</b>	<b>Costo Reducido</b>
<b>Elemental</b>	\$2.25 por día	\$0.40 por día
<b>Escuela media</b>	\$2.50 por día	\$0.40 por día

## Reglas de la Cafetería

1. Permanecer sentados mientras comen.
2. Levantar la mano para pedir asistencia si es necesaria.
3. Hablar en voz baja.
4. Mantener sus áreas limpias.
5. Mantener sentados hasta que el surdirector/ora te llame.

## CALENDARIO MENSUAL

Todo los meses el centro escolar Dr. Rolando Espinosa envía por correo electrónico el calendario. El calendario se encuentra adicionalmente en nuestro "website" ([drek8@dadeschools.net](mailto:drek8@dadeschools.net)). El calendario incluye noticias de la escuela, fechas importantes, eventos especiales, fechas de reuniones y mucho más. Por favor visite nuestro "website" para ver el calendario y otros documentos importantes.

## CAMINANTES

Los estudiantes que son instruídos por sus padres a caminar deben hacerlo inmediatamente después de la salida. Los estudiantes no pueden esperar en cualquier área en la propiedad escolar sin supervisión. Su hijo será escoltado por personal designado y les pedirá salir de la escuela.

- Si su hijo camina hacia y / o desde la escuela, por favor comunigue las medidas de seguridad con su hijo a fin de aumentar la conciencia de seguridad.
- Contamos con monitores de seguridad de la escuela para ayudar a aumentar la seguridad de nuestros estudiantes. Por favor, pregunte a su hijo a seguir sus instrucciones.
- Bajo ninguna circunstancia debe hermanos mayores o familiares que asistieron el Dr. Rolando Espinosa K-8 Center hacerse responsables de sus hermanos menores o familiares a la espera de los padres.
- Bajo ninguna circunstancia ningún estudiante debe permanecer en el edificio o devolver al edificio después de la salida. Se espera que todos los estudiantes a salir de la escuela dentro de los 15 minutos después de la hora de salida, excepto para los estudiantes que están inscritos en el Programa Después de Clases-Care. Los estudiantes que permanecen en o alrededor de los terrenos de la escuela por un período de tiempo más largo (más de 15 minutos) después de la salida se consideran de alto riesgo.

## CAMINAR CON SU HIJO A LA ESCUELA

Al caminar a su hijo a la escuela, todos los niños deben ser caminados a las entradas de baloncesto de la escuela. Tenga en cuenta que no hay ningún acceso al edificio:

- Asegúrese de que la derrota de su hijo a la escuela es una ruta segura con guardias de cruce de adultos en cada intersección.
- Sea realista acerca de las habilidades peatonales de su hijo.
- En primer lugar debe tener en cuenta si su hijo está listo para caminar a la escuela sin un adulto.

Lesiones peatonales son la segunda causa principal de muerte accidental entre los niños de cinco a 14. Si su hijo camina a la escuela, o a una parada de bús, enséñle estas sencillas reglas:

- Mire a la izquierda, derecha y nuevamente a la izquierda antes de cruzar la calle.
- Siempre trate de cruzar una calle cuando un guardia de cruce está presente.
- Cuidado con todas las señales de tráfico y / o la guardia de cruce, y nunca cruzar la calle en contra de una luz, incluso si no viene tráfico.
- Camine con un amigo.

## **CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO ACADEMICO**

Las ceremonias de reconocimiento académico son un medio eficaz de motivar y reconocer el esfuerzo, la ciudadanía, el rendimiento académico, y asistencia perfecta de los estudiantes. Ceremonias de reconocimiento se llevan a cabo para reconocer nuestros estudiantes de primer a octavo grado por sus esfuerzos y logros.

Con el fin de recibir el cuadro de honor en las escuelas públicas del condado de Miami- Dade el estudiante debe demostrar los siguientes criterios:

	<b>Principal's Honor Roll</b>	<b>Superior Honor Roll</b>	<b>Regular Honor Roll</b>	<b>Citizenship Honor Roll</b>
Average académico	4.0	3.6	3.50 – 3.59	
Academic Grades	todas As	todas As y Bs	todas As y Bs	
Effort	todas 1	todas 1 y 2	todas 1 y 2	todas 1 y 2
Conduct Average	4.0	3.6	3.0 o mas	4.0
Conduct Grades	todas As	todas As y Bs	todas As y Bs	todas As

## **CODIGO DE CONDUCTA DE LOS ESTUDIANTES**

El código de conducta del estudiante fue creado por las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade. El mismo que puede ser encontrado en el Internet <http://ehandbooks.dadeschools.net/policiies/90/index.htm> describe en detalles los procedimientos a seguir para padres, estudiantes y escuela trabajando conjuntamente y manteniendo un ambiente escolar libre de interrupciones, para que no interfiera en la enseñanza y las actividades de aprendizaje. Todos los estudiantes tienen que tener un consentimiento del código firmado por los padres.

El Centro Escolar Dr. Rolando Espinosa K-8 ha establecido un plan de disciplina en toda la escuela con el objetivo de minimizar comportamientos inapropiados. Los maestros comunicaran extremos problemas de conducta a los Sub-Directores y a la Directora, Sra. Caceres para corregir la conducta en sus primeras etapas. Los estudiantes que cometan violaciones del código de conducta del estudiante, puede estar sujetos a suspensión. Según la severidad de la violación, los estudiantes pueden ser recomendados por la administración para la Escuela alternativa o ser expulsados del centro.

## **CONFERENCIAS CON LOS PADRES**

Los padres son los primeros maestros de nuestros estudiantes: El desarrollo de vehículos fraternales entre la escuela y la casa propician una atmosfera de familiaridad. Por esta razón, nosotros hemos hecho a los padres y a la comunidad una parte integral de esta escuela, manteniendo una línea de comunicación abierta entre la escuela y la casa.

Exhortamos a los padres a que pidan una conferencia en la escuela en cualquier momento en que ellos sientan que lo necesitan. Sin embargo, para poder hacer más rápido este trámite, es importante que se haga con el personal que corresponda. Por lo tanto, si la preocupación de los padres es referente a alguna situación de la clase, en primer lugar, estén deben pedir una conferencia con el maestro del estudiante para tratar el asunto. Si usted desea tener una conferencia con el maestro de su hijo, por favor envíele un mensaje electrónico o una nota con su hijo/a indicando varias fechas y horas que puedan ser convenientes para usted. Los maestros están usualmente disponibles para planificar estas conferencias en un horario que pueda ser factible para ambos. Cuando usted llame a la escuela para hablar con algún maestro, su llamada será transferida al buzón teléfono de ese maestro para que usted le deje un mensaje. Por favor entienda que ninguna actividad escolar puede ser interrumpida para que el maestro atienda el teléfono.

Una vez que usted le deje algún mensaje a un maestro, este debe devolverle la llamada en menos de 48 horas. Recuerde que los maestros no siempre tienen tiempo disponible por lo que quizás no puedan llamarle inmediatamente.

### **CUIDADO DE LA ESCUELA Y BIENES PERSONALES**

Es importante que los padres y miembros de la comunidad puedan inculcar en los niños y adultos jóvenes el orgullo en su escuela. Está prohibido que los jóvenes queden dentro del edificio sin autorización. Escribir en las paredes, dañar o robar propiedad de la escuela se considera un delito menor y los infractores serán sancionados en consecuencia por el sistema de justicia. Por favor, dirija sus hijos a mantenerse alejados de los edificios horas después de la escuela o durante los fines de semana.

Los estudiantes no deben marcar en los muebles escolares, paredes, techos, pisos, o equipo con un bolígrafo, lápiz, rotulador, o cualquier otro instrumento. Los estudiantes no deben manipular las alarmas de incendio, extintores, plantas, árboles o cualquier sistema eléctrico en la escuela. Cualquier persona que intencionalmente destruya propiedad de la escuela a través de actos de vandalismo, incendio o robo, o que crea un peligro para la seguridad de nuestros estudiantes y el personal será referido a la agencia apropiada de la ley. Incidentes de destrucción a la propiedad escolar ocurridos antes, durante o después de la escuela debe ser reportado al personal escolar apropiado. Si llegara a dañar algo por accidente, debe reportarlo a un maestro o la oficina inmediatamente.

Se advierte a los estudiantes no traer grandes cantidades de dinero. Cualquier equipo de audio / visual, tales como radios, cámaras, etc. no se permiten en la escuela a menos que el permiso ha sido concedido por el profesor para un proyecto o evento especial.

Cualquier elemento que está prohibido o considerado peligroso, puede ser confiscado por el personal y se mantendrá hasta el final del año escolar. Se requiere que los padres vengan a la escuela para que el artículo sea devuelto al estudiante.

Cuadernos, chaquetas, suéteres, impermeables, cajas y / o loncheras deben estar marcados con el nombre del propietario en letras grandes. Los pocos minutos utilizados para hacerlo hace devolución de objetos perdidos mucho más probables. Cuando un estudiante lleva gafas o relojes, pedimos que el alumno asuma la responsabilidad por el cuidado de ellos.

Los estudiantes no deben dejar dinero u otros objetos de valor dentro de sus escritorios. Los administradores de la escuela y el personal no pueden ser responsables de los objetos de valor que los estudiantes traen a la escuela. Se recomienda que los estudiantes dejen todos los objetos de valor en casa.

### **DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE**

Los derechos y las responsabilidades que se presentan en el Código de Conducta Estudiantil reflejan la necesidad de proporcionar a los estudiantes con mayores oportunidades de servir a sí mismos ya la sociedad, y permitir a los estudiantes la máxima libertad bajo la ley, en consonancia con las escuelas; responsabilidad de la salud de los estudiantes, la seguridad y el bienestar.

### **DESAYUNO**

Los estudiantes pueden tener desayuno, gratis en nuestra cafetería. El desayuno para los estudiantes de Pre-K hasta 1er grado es de **7:40 a.m.** hasta **8:10 a.m.** El desayuno para los estudiantes de 2do grado hasta 8vo grado es de **7:55 a.m.** hasta **8:25 a.m.** Los padres no pueden entrar en la cafetería para desayunar o almorzar con su hijo/a. Después del desayuno, los estudiantes deben reportar a su área designada de espera

## **DESAYUNO GRATIS**

El Programa Nacional de Desayuno Escolar fue promulgado para asegurar que los niños en edad escolar se sirvan un desayuno nutritivo diariamente. Escuelas Públicas del Condado de Miami-Dade ofrece desayuno sin cargo para todos los estudiantes. El desayuno sin cargo no depende de que el estudiante califique como almuerzo gratis / reducidos

## **DESTREZAS DE ESTUDIO**

Un padre puede ayudar a su hijo/a sea consciente de las habilidades y técnicas, que hacen que el aprendizaje sea más fácil y más agradable. Las siguientes son pautas de estudiantes para el logro de buenos hábitos de estudio;

- Ven a la clase preparado con lápiz, papel, y todos los materiales necesarios.
- Se un participante activo en la clase. Escucha bien y participa en clase.
- Haz preguntas para aclarar los problemas.
- Planifica tu día y horario para el aprendizaje en casa.
- Utiliza lo aprendido y aplícalo a nuevas situaciones.
- Esfuérzate para hacer el mejor trabajo posible. Sólo " hacerlo por hacer " no es una meta que vale la pena.

## **DETENCIONES**

Ocasionalmente, sería apropiado como consecuencia para aquellos que no sigan las reglas del colegio quedarse en detención después de clases. Cuando una detención después del colegio ha sido asignada, los padres serán notificados del día, la hora y la razón de la misma por lo menos con 24 horas de antelación de la fecha en que se efectuara la detención. El estudiante es responsable de entregar a su maestro la forma de detención ya firmada por sus padres; quienes deben indicar la forma en que el estudiante regresara a la casa el día de la detención.

## **EDUCACION ESPECIAL**

El Consejo de Escuelas del Condado Miami-Dade, asegura que todos los estudiantes que se sospeche tenga algún tipo de discapacidad sean identificados, evaluados y provistos de los servicios apropiados siguiendo las instrucciones especialmente diseñadas al efecto. Una vez identificada alguna discapacidad que sea elegible según los criterios del estado, este seguirá el plan bajo el consentimiento de los padres.

Antes de referir a algún estudiante para este tipo de evaluación este tiene que haber participado y haber sido referido al equipo de intervención de la escuela, conocido como Equipo de Soporte al estudiante (SST).

Los estudiantes con discapacidad que sean elegibles y requieran educación especial tendrán un Plan de Educación Individual (IEP). El IEP describe los aspectos fuertes y débiles del estudiante, documenta los servicios y apoya las necesidades del estudiante con vista a tener acceso a una Educación Pública Apropiaada Gratuita (FAPE) con las menos restricciones posibles ("Least Restrictive Environment" LRE).

El EP es un plan de trabajo diseñado y revisado por el equipo SST una vez cada doce meses para evaluar el progreso esperado y considerar cualquier nueva información provista por los padres para establecer nuevos objetivos.

Es de suma importancia que los padres estén envueltos en este proceso de educación especial. A los padres se les preguntara cada año si quieren participar en el proceso IEP y se considerara la necesidad de re-evaluar a su hijo al menos cada tres años.



El Acta de Educación para Deshabilitados (IDEA) plantea un sumario de procedimientos "Safeguard for Parents of Students with Disabilities" con toda la información sobre los derechos de los padres /guardianes que estará disponible una vez que el estudiante sea referido para la evolución inicial o que los padres hayan pedido que el alumno sea evaluado. Los padres pueden pedir copia de cualquier IEP reunión, evaluación, aprobación o negación de parte del Distrito escolar.

Otros derechos expresados en este documento incluyen, sin estar limitados: el derecho a una notificación previa por escrito, cualquier consentimiento requerido, participación en reuniones, expediente, evaluación individual independiente, quejas del estado, quejas de agencias locales, cargos de abogados, disciplina o traslado a escuela privada.

Como padres o guardianes de un hijo con discapacidad, usted es un miembro sumamente importante del equipo que planifica la educación de su hijo. Este siempre informado y envuelto en esto. Si usted tiene cualquier pregunta, por favor contáctenos al (305) 592-7914. Los miembros del departamento de educación especial y el proveedor de servicios de su hijo podrán ayudarlo y responder sus preguntas. Para cualquier información también podrá dirigirse al sitio [www://ese.dadeschools.net](http://www://ese.dadeschools.net).

### **EDUCACIÓN FÍSICA**

El programa de Educación Física motiva a los estudiantes y a los profesores a valorar la aptitud física y ofrece actividades importantes para el bienestar físico de los estudiantes. El propósito básico de la Educación Física en el centro escolar Dr. Rolando Espinosa K-8 Center se basa en la creencia de que todos los niños en edad de escuela primaria deben tener la oportunidad de desarrollar habilidades fundamentales del movimiento del cuerpo hacia el logro de un grado satisfactorio de la aptitud física, y construir una actitud sana hacia la actividad física. En concreto, los estudiantes participan en juegos de equipo, el juego creativo, el ejercicio y las actividades educativas.

Los estudiantes tendrán que llevar calzado adecuado para la educación física. El código de vestimenta de la Junta Escolar de primaria es el siguiente:

- No hay tacos de metal / plástico en los zapatos de fútbol.
- No hay zuecos, chanclas, sandalias, u otros zapatos sin tirantes traseros.
- No hay sombreros, excepto los usados con fines religiosos.
- Cuando las actividades de educación física así lo requieran, las niñas deben usar pantalones cortos debajo de sus faldas.

Si su hijo no es capaz de participar en el Programa de Educación Física, una nota debe ser firmada por su médico indicando el motivo de la exención y la duración de la exención. Cuando un niño ha estado enfermo durante uno o dos días, una nota de los padres puede ser utilizada en lugar de una nota del doctor. Se solicita a los padres a informar a la oficina y documentar cualquier salud, problemas físicos o médicos que su hijo pueda tener, como una enfermedad del corazón, presión arterial alta, anemia de células falciformes, asma, etc. El conocimiento de los problemas de salud de su hijo ayudará a nuestro personal en caso su hijo pueda necesitar ayuda.

### **EDUCATIONAL EXCELLENCE SCHOOL ADVISORY COUNCIL – EESAC**

El Consejo Asesor para la Educación de Excelencia Escolar (EESAC) sirve como un enlace de comunicación entre la administración, el personal los estudiantes, los padres, las organizaciones empresariales, y la comunidad del centro escolar Dr. Rolando Espinosa K - 8 Center. El EESAC ayuda en la preparación y evaluación del Plan de Mejoramiento Escolar (School Improvement Plan - SIP). Además, el consejo es responsable de abordar todos los objetivos estatales y del distrito y tiene la facultad de revisar periódicamente el SIP y modificar según sea necesario.

### **ELEGIBILIDAD DE TRANSPORTE**

Los estudiantes serán asignados un autobús si la distancia entre el hogar y la escuela es más de dos millas, o si la distancia entre el hogar y la parada de autobús más cercana excede 1 ½ millas. Los estudiantes que no cumplan con estos requisitos no son elegibles para los servicios de transporte. Se harán arreglos especiales para los estudiantes de Educación Especial.

## **ELEVADOR**

El elevador de la escuela es para ser utilizado por personas quienes están físicamente impedidos y que no pueden usar escaleras. No se les permitirá a los estudiantes utilizar el elevador sin la aprobación de la administración.

## **ENTRADA DE LOS ESTUDIANTES A LA ESCUELA**

**Pre-kínder a primer grado:** Los estudiantes llegarán independientemente a la **Cafetería** donde serán supervisados desde las 7:40 a.m. hasta las 8:10 a.m. Los estudiantes de pre-kínder y kínder serán recogidos por sus maestros a las 8:10 a.m.

**Segundo grado a cuarto grado:** Los estudiantes llegarán de forma independiente al **Pabellón de Educación Física** donde serán supervisados desde las 7:40 a.m. hasta las 8:25 am. Los estudiantes de segundo al cuarto grado serán recogidos por sus maestros a las 8:25 am.

**Quinto grado a la escuela media:** Los estudiantes se reportarán a las **Canchas de Baloncesto** donde la supervisión estará disponible de 7:40 am hasta las 8:25 am Los estudiantes de quinto grado serán recogidos por sus maestros a las 8:25 am. Los estudiantes de escuela media se reportarán a su clase "homeroom" a las 8:30 am.

### **Actividades supervisadas llegada tienen lugar los siguientes:**

- Para la seguridad de todos los estudiantes, no se les permitirá la entrada a los padres entrar en el edificio durante las llegadas.
- Todos los estudiantes que caminan o montan en bicicleta a la escuela (con el padre o sin padre), deben ingresar a la escuela a través de la entrada de cancha de baloncesto situada en el lado Norte de la escuela a lo largo de la calle 86.
- Todos los estudiantes dejados en la escuela a través de auto, deben utilizar el área de "pick-up/drop-off" de los padres situado en el lado sur de la escuela.
- Los estudiantes de autobús serán dejados en el lado Norte de la escuela (calle 86) y deben entrar a la escuela por la entrada de la cancha de baloncesto situada en el lado Norte de la escuela a lo largo de la calle 86.
- La campana de tardanza suena a las 8:20 a.m. para los estudiantes de pre-kínder hasta primer grado y 8:35 am para los estudiantes de segundo a octavo grado. Todos los estudiantes que no se encuentren dentro de su salón de clases al sonido de la campana de tardanza, deben reportarse a la oficina principal para obtener un pase de tardanza.
- Al dejar a su hijo a través de automóvil en el área de "pick-up/drop-off" de padres en el lado sur del edificio, debe adelantar su auto lo más adelante posible al área designada para permitir que su hijo salga del vehículo. Su hijo saldrá del carril interior y sólo a través de las puertas de los autos situados en el lado derecho.
- Estacionamiento limitado estará disponible en la zona situada al exterior del estacionamiento de la facultad, así como en la calle 86 después de las 9:00 a.m. y antes de las 12:30 p.m.
- No se detenga, parquee o salga de su vehículo para abrir el maletero o las puertas de su auto ya que esto crea un peligro para la seguridad del tráfico y los retrasos en la zona. Su hijo debe reunir todos sus artículos y pertenencias y salir del auto rápidamente y con seguridad en el lado del pasajero (lado derecho).

## **ENTREGAS A LOS ESTUDIANTES / EMPLEADOS**

Con el fin de mantener un ambiente de aprendizaje óptimo, debemos asegurarnos de que cada aula se interrumpe mínimamente durante el día. Por lo tanto, no vamos a hacer ninguna entrega a estudiantes o personal. Solicitamos su colaboración en la preparación de su hijo para la escuela y en la toma de la certeza de que él / ella tiene todos los materiales y tareas necesarias para el día.

No vamos a entregar suministros, comidas, tareas de aprendizaje en casa o proyectos a las aulas. Además, tenga en cuenta por favor que la oficina no aceptará cualquier forma de excursión o dinero en nombre de los profesores, ni en la oficina de Cuidado Después de la Escuela de la, o en la cafetería. Le agradecemos su cooperación y comprensión en este asunto.

### **ESTACIONAMIENTO**

Los padres no pueden usar el estacionamiento de las maestras para dejar o recoger sus niños. El estacionamiento es solamente para miembros de la facultad de la escuela. Los padres que necesitan visitar la escuela pueden estacionarse en los 22 parqueos de visitantes localizados en la área Norte del estacionamiento de los maestros.

### **EXAMEN DE SALUD**

Exámenes médico clínica de Tuberculosis - cada estudiante tendrá prueba de examen médico clínica de la tuberculosis y seguimiento apropiado antes de la matrícula inicial en cualquier grado en una escuela pública del Condado de Miami-Dade. Esta examen debe ser administrada en el momento del examen de salud del estudiante y dentro de los doce 12 meses antes de la matrícula inicial en cualquier grado en una escuela pública del Condado de Miami-Dade. Si la proyección indica que es necesaria una prueba cutánea de seguimiento, un estudiante puede admitirse pero sólo con la declaración de un proveedor de salud que el estudiante es libre de tuberculosis contagiosa y puede asistir a la escuela.

### **EXCURSIONES/PASEOS**

Las excursiones estimen diseñadas como complemento del curricular. Estas proveen a los estudiantes experiencias relacionadas con este, fuera del ámbito de su salón de clase. Para que los estudiantes puedan participar en esas actividades, debe observarse lo siguiente:

- Los padres deben completar y regresar antes de la fecha tope el Formulario de Autorización de la Excursión en el que dan permiso para que su hijo pueda participar en el paseo (Parent Permission Field Trip Form), el maestro enviara a la casa este formulario con el niño antes de la fecha de la excursión.
- Los padres enviaran el dinero (EN EFECTIVO SOLAMENTE) para cubrir los gastos que se incluyan y el transporte (según se requiera) antes de la fecha que se designe. Si el dinero no ha sido recibido en la fecha indicada, podría suceder que el niño no pueda participar en la excursión. NO HABRA DEVOLUCION DE DINERO si el niño llega tarde y pierde la salida al paseo o está ausente ese día.
- Los estudiantes tienen que vestir el uniforme completo o el "T-shirt" de la escuela con la parte de abajo del uniforme, según se requiera o con la camisa que la maestra indique.
- Los estudiantes deben llegar al colegio no más tardar de las 8:30a.m. el día de la excursión o serán excluidos.

A los estudiantes no se les negara el privilegio de participar en una excursión debido a su comportamiento. Sin embargo, la maestra podrá invitar a que alguno de sus padres para que vaya a la excursión como chaperón de su hijo en case de que la conducta del estudiante lo amerite. Los hermanos menores del estudiante no están autorizados a participar en el paseo junto a los padres chaperones. Los padres chaperones tienen que registrarse como voluntarios de la escuela para poder acompañar a su hijo(s) en el paseo.

Cualquier estudiante que no participe en una excursión será asignado a otro maestro con su correspondiente y apropiado trabajo. Cuando hay una excursión programada no es ausencia justificada quedarse en la casa ese día. Es muy importante que los padres cumplan con el pago de la excursión en la fecha requerida. Nosotros no podemos aceptar ningún dinero pasadas las fechas especificadas para la liquidación de la cuota. Por favor, no solicite en la oficina dejar el dinero, formulario o cualquier otra cosa en el buzón de maestro. El niño tiene que entregárselos personalmente

al maestro antes de la fecha requerida. Todos los niños tienen que estar marcados presente en la escuela antes de salir para la excursión.

### **FERIA DE CIENCIAS**

Nuestros estudiantes presentarán su proyecto en una feria de ciencias de la escuela. Esta actividad es uno de los puntos destacados de nuestro año académico. Se anima a los padres a apoyar esta actividad y para promover los intereses de sus hijos en los proyectos de ciencias, ya que estos proyectos contribuyen a los grados de ciencia de los estudiantes.

### **Tableros de Ciencias**

Tableros Ciencia estarán disponibles para la venta por el PTA antes de la feria de ciencias. Todos los estudiantes se les recomiendan preparar un proyecto.

### **FERIA DE LIBROS**

La feria de libros se llevará a cabo bajo la supervisión del especialista en medios de comunicación. Los libros estarán disponibles para su compra a precios variables y para todos los grados. Las ganancias de la feria de libro de ayuda compatibles con los programas de los centros de comunicación y otros programas de la escuela.

### **FIESTAS**

Eventos dentro del aula pueden ser planificados por el maestro como parte de su lección del estudio. El maestro y el padre de salón planificarán estos eventos y se comunicarán con los padres para obtener ayuda. Los arreglos para estos eventos estarán en consonancia con las políticas escolares.

**Las fiestas de cumpleaños no se permiten. Magdalenas, pasteles, etc., no están permitidos.**

### **HORA DE LLEGADA**

Durante las inclemencias del tiempo, el tráfico será pesado durante la mañana. Por favor permita tiempo suficiente para que su hijo llegue a la escuela a tiempo y seguir los procedimientos establecidos para que nos ayuden en el mantenimiento de una llegada segura y ordenada para todos los estudiantes y el personal.

### **HORARIO DE LAS CLASES DE LA ESCUELA SECUNDARIA**

Lunes y Jueves (8:35 AM – 3:05 PM).....PERIODOS 1, 3, 5  
Martes y Viernes (8:35 AM – 3:05 PM).....PERIODOS 2, 4, 6  
Miércoles (8:35 AM – 1:50 PM).....TODO LOS PERIODOS

### **INFORMACION CONFIDENCIAL**

Padres, guardianes y estudiantes están protegidos por los Derechos Educativos para la Familia y el Acta de Privacidad (The Family Educational Rights and Privacy Act) y proveen el derecho de cambiar la exactitud de estos datos. Estas leyes establecen que sin el consentimiento previa de los padres, guardián o estudiante elegible, la información sobre el estudiante no puede ser revelada, excepto cuando haya un acuerdo entre las partes incluidas en la lista en las leyes anteriormente mencionadas. Las leyes proveen ciertas excepciones con consentimientos previos requeridos para la acción de dar los datos de un estudiante; lo cual incluye, y no está limitado a oficiales de la escuela con un interés únicamente educacional y legalmente citado y con arden de la corte.

Cada escuela tiene que proveer anualmente a los padres, guardianes o estudiantes elegibles, un aviso por escrito de sus derechos para examinar y revisar los datos de los estudiantes. Cuando el estudiante alcance la edad de 18 años de edad o este asistiendo a una institución superior de enseñanza el consentimiento puede ser requerido solamente por parte del estudiante) a menos que el estudiante califique como dependiente bajo la ley.

## **INFORMACION DE EMERGENCIA**

Es imperativo que tengamos la más precisa y actualizada información de emergencia en la tarjeta de datos del estudiante. Esto significa que tengamos el número de teléfono de la casa del estudiante; además un nombre, dirección y número de teléfono de un contacto alternativo en caso de que usted no pueda ser localizado en un caso de emergencia. Este contacto puede ser, un familiar, un vecino o amigos. Si hay un cambio de información en cualquier momento durante el curso escolar; es responsabilidad de los padres actualizar esta tarjeta, presentándose en la oficina de la escuela.

## **LIBROS**

Los estudiantes son responsables por el cuidado de los libros de texto y materiales asignados. Los libros de texto son muy caros y si su niño pierde o daña un libro de texto, una cuota se cobrará para reemplazar el libro. Por favor anime a su hijo a tomar el cuidado apropiado de los libros de texto.

## **MANEJAR BICICLETAS**

Los estudiantes deben traer una cadena y candado para asegurar sus bicicletas. No seremos responsables de las bicicletas que han sido robadas.

## **MASCOTAS EN LA ESCUELA**

A los estudiantes no les está permitido traer mascotas a la escuela. Solamente si es por necesidad médica.

## **MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA**

Los procedimientos para administrar medicamentos a los estudiantes están establecidos por la Junta Escolar. Si su niño/a necesita medicarse durante el horario escolar, por favor, asegúrese de que su médico complete la forma (debe solicitarla en la oficina del colegio) donde se prescribe el medicamento y la forma en que este se administra y enviarla a la oficina de la escuela. Sin este procedimiento formal, no se le da ningún medicamento en la escuela a ningún estudiante. No envíe ningún tipo de medicamento con su hijo sin la autorización apropiada, ya que no se le permitirá al estudiante administrarse las medicinas el mismo.

## **NORMAS SOBRE LA ROPA -**

**Board Rule 6Gx13- 5C-1.031**

**Board Policy 5511**

Los uniformes en nuestra escuela son obligatorios. Todos los alumnos deben de venir a la escuela con uniformes limpios y bien arreglados. Los alumnos que no cumplan con esta regla serán enviados a la casa por la directora. Los estudiantes deben de estar limpios, arreglados y vestidos apropiadamente. Todos los estudiantes tienen que venir con su uniforme todo los días.

## **OBJETOS PERDIDOS O ENCONTRADOS**

Asegúrense de ponerle el nombre de su hijo/a a todas sus pertenencias, como billetera, cartera, abrigos, etc. Muchos de estos artículos se pierden y nunca los reclaman.

## **OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Todas las obligaciones financieras incurridas, como por ejemplo, Programa de Cuidados Después del Horario Escolar, pagos a la escuela, pérdida o dañado libros de texto, o de artículos electrónicos, actividades de los clubes, o pérdida de libros de la biblioteca, etc., tienen que ser pagados durante el curso escolar y antes del fin de dicho curso, o al momento de retirarse del colegio a la oficina de la tesorera.

## **PARTICIPACION DE LOS PADRES – SIEMPRE LOS PADRES PUEDEN AYUDAR**

Los padres son los primeros maestros para nuestros estudiantes. Estableciendo una conexión entre la escuela y la casa es importante para el bienestar de los estudiantes. Los padres puedan participar activamente en la educación de sus hijos.

Hay otros programas disponibles para fortalecer la responsabilidad de los padres así como su participación en la escuela y que los estimula a:

- Servir en el Consejo Informativo para una Escuela de Excelencia Educacional (EESAC).
- Trabajar como asociado de Miami-Dade (Dade Partners) y/o como voluntario en la escuela.
- Participar en los entrenamientos que se ofrecen.
- Aprender junto a sus hijos a aplicar nuevas tecnologías.
- Pertenecer a la Asociación de Padres y Maestros (PTA).

### **PASES DE PASILLOS**

De acuerdo con las expectativas del Centro Dr. Rolando Espinosa K-8, el comportamiento de los alumnos en el colegio y sus alrededores ha de ser calificado con el más alto valor. Los alumnos al caminar por los pasillos lo harán en silencio y de manera ordenada y correcta, ateniéndose a las regulaciones de la escuela. Por favor, no empujar, correr, ni quedarse retrasado en los pasillos ni en cualquier otra área del colegio. Al transitar por los pasillos se debe hacer por el centro de los mismos manteniéndose en todo momento separado de las paredes. Los estudiantes de Pre-kindergarten hasta 8vo grade utilizarán el Pase de Pasillo "Hall Pass" cuando tengan por cualquier razón que caminar por los pasillos de la escuela.

### **PATINETAS/PATINES**

Debido a la cantidad de lesiones graves causadas por el uso de patinetas y / o patines, ya no son permitidos en la escuela.

### **PATRULLAS DE SEGURIDAD**

El programa de Patrullas de Seguridad de la escuela tiene la importante función de hacer del área de la escuela un lugar seguro para nuestros estudiantes. Su propósito primordial es dirigir a los niños para que estén seguros y se comporten correctamente obedeciendo las reglas de seguridad. Para pertenecer a las Patrullas de Seguridad los estudiantes serán seleccionados por el Patrocinador de Seguridad de una lista de niños y niñas que están en 5to grado y deben mantener al menos 3.0 de promedio en todas las asignaturas y en conducta durante cada trimestre. Los estudiantes cooperativos, confiables y cuyo trabajo y conducta sea satisfactoria, son elegibles para estar en la lista de selección. Ningún niño será puesto en la lista hasta que sus padres o guardianes no den el consentimiento por escrito.

### **PAYPAMS**

Los padres pueden prepagar las comidas de la escuela a través del sitio de Internet: [www.PayPAMS.COM](http://www.PayPAMS.COM). PayPAMS es una vía segura y conveniente para realizar el pago por los alimentos de sus hijos. Puede ajustar sus planes de pago automático, revisar los balances y el estado de su cuenta, así como recibir notificaciones y manejar sus cuentas desde la comodidad de su hogar.

### **PIOJOS (Pediculosis Capitis)**

A los niños/a que tengan piojos no les será permitido asistir al colegio. En los últimos años ha habido un aumento en la incidencia de Pediculosis Capitis (piojos). Esto es un problema nacional y el Condado Miami- Dade no es una excepción. Tener piojos no es nada por lo cual haya que avergonzarse y el tratamiento para eliminarlos es simple y económico. Trabajando juntos se puede prevenir que la "Pediculosis Capitis" se incremente seriamente. Por favor entiendan que los estudiantes no adquieren piojos de la escuela sino de otros niños. Si su niño/a se infecta con piojos, este tiene que permanecer en casa hasta que todos los piojos y sus huevos sean eliminados. Una vez que regrese a la escuela, el niño será enviado a la oficina para chequearlo y dar autorización para que permanezca en ella de forma segura. Si usted cree que su hijo pudiera estar infectado, por favor comuníquese con su maestro o con

nuestras oficinas llamando al (305)889-5757 para que podamos tomar las precauciones necesarias. El personal de la oficina también puede informarle de cómo tratar esta condición.

### **PORTAL PARA PADRES**

Tanto los padres/guardianes de los estudiantes de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade, así como los empleados, tienen acceso al sitio Web "Parent Portal". Para poder llegar a la información de este sitio, debe establecer una cuenta de usuario. En ese momento puede ver y actualizar la información personal de su hijo incluyendo calificaciones, asistencia, rutas de ómnibus escolares, y tener acceso a la conexión Parent Resource, la cual lo llevara a sitios tales como Academia de Padres, Selección de Escuelas, etc.

### **PROCEDIMIENTO PARA LA SALIDA DE LA ESCUELA**

#### **Actividades supervisadas a la hora de salida se llevan a cabo de la siguiente manera:**

- Para la seguridad de todos los estudiantes, a los padres no se les permitirá entrar en el edificio durante la hora de salida.
- Todos los estudiantes de primaria que caminan o andan en bicicleta a casa deberán salir del edificio por la entrada principal (este/Lakeside) de la escuela.
- Todos los estudiantes de la escuela media que caminen o anden en bicicleta a casa, saldrán del edificio por la puerta de la cancha de baloncesto situada en el lado norte de la escuela a lo largo de la calle 86.
- Caminantes rumbo hacia el este por la calle 86 no debe cruzar la calle hasta llegar a los pasos de peatones ubicados en la calle 86 y la 112 Ave.
- Caminantes en dirección oeste en la calle 86 no deben cruzar la calle hasta llegar a la señal de pare en la calle 113.
- Todos los estudiantiles caminantes recogidos por los padres serán despedidos por el maestro fuera de la entrada principal (este/Lakeside) de la escuela.
- Todos los estudiantes recogidos en la escuela a través de auto, deben utilizar el área de "pick-up/drop-off" de los padres situado en el lado sur de la escuela. Al recoger a su hijo en la zona de "pick-up/drop-off", debe manejar lo más adelante posible en el área designada para permitir que su hijo se monte en auto. Su hijo entrará desde el carril interior y sólo a través de las puertas de los coches situados en el lado derecho.
- Los padres **deben** mostrar su cartel de horade salida con el nombre y apellido de su hijo en el parabrisas de su auto.

- Pre-kínder y kínder = Verde
- Primer grado = Naranja
  - Segundo = Amarillo
  - Tercero = Azul
  - Cuarto = Rojo
  - Quinto = Rosado
- Escuela Media = Morado

- Los estudiantes de autobús serán recogidos en el lado norte de la escuela (calle 86). Los padres que recogen a los estudiantes de cuidado después de la escuela pueden entrar a la escuela por la entrada principal (este/Lakeside) y proceder a la Oficina de cuidados después de la escuela.

### **PROGRAMA DE ALMUERZO PAGO GRATIS/REDUCIDO**

Los programas de Nacional Almuerzo de Escuela y Nacional Desayuno de Escuela administrado por el Condado de Miami-Dade Escuela Publicas ofrecen almuerzo gratis o reducidos para estudiantes que no pueden pagar el costo completo del almuerzo. Aplicaciones deben estar completas al empezar del año escolar. Los almuerzos comienzan cuando las aplicaciones estén aprobadas.

### **PROGRAMA DE CONSEJERIA**

El Programa de Consejería forma parte integral de todos los programas de la escuela y apoya los servicios de instrucción, a través de consultas, programas de desarrollo y de consejería.

# **PROGRAMA DE CUIDADOS DESPUES DE LA ESCUELA**

---

El Centro Dr. Rolando Espinosa K-8 ofrece un Programa de Cuidados Después del Colegio. Dicho programa provee supervisión para estudiantes cuyos padres tienen un horario de trabajo que no concuerda con el horario escolar. El programa ofrece una variedad de servicios y actividades para todos los estudiantes incluyendo asistencia de tarea, juegos, música, y arte.

Para más información, por favor llamar al (305) 889-5745, entre las horas de 10:30 a.m. y 6:00 p.m. Nuestro número de fax es (305) 889-5758. También puedes enviar un correo electrónico al gerente del programa, Janelle Quintero, al [JQuintero23@dadeschools.net](mailto:JQuintero23@dadeschools.net).

**PERSONAL:** La gerente del programa después de la escuela supervisa los líderes que han sido aprobados por Miami-Dade County Public Schools (M-DCPS) para trabajar directamente con sus niños en pequeños grupos. Todos los líderes de actividad están obligados a recibir un mínimo de 45 horas de entrenamiento certificado del estado.

**APERITIVOS:** Los niños que participan en el programa después de escuela reciben todo los días un alimento. Por favor notifique a personal si su niño/a tiene cualquier alergia alimentaria previa inscripción.

**INSCRIPCIÓN:** Se deben completar todas las secciones del formulario de inscripción. INFORMACIÓN de contacto de emergencia, AUTORIZÓ de recoger el niño/a y la emergencia médica tratamiento sección es mandataria. Es extremadamente importante que notifique inmediatamente después de la escuela al gerente del programa de cuidado si usted tiene algún cambio en el formulario de inscripción de su hijo/a.

**PROGRAMA HORARIOS Y COSTO:** A continuación se muestran las horas de operación para el programa de cuidado después de la escuela. Los estudiantes que califican y son verificados como condición de almuerzo gratis o reducido serán elegibles para la tarifa más baja. Prueba de almuerzo gratis o reducido para cada estudiante debe conservarse en archivos de programa para futuras auditorías. Costos deben pagarse por adelantado basado en los calendarios de pago adjunto. Los pagos podrán efectuarse mediante cheque o en efectivo solamente. No hay ningún pago parcial.

**NINGÚN NIÑO/A PODRÁ COMENZAR UN PERÍODO DE SERVICIOS SU EL PAGO NO SE HA HECHO.**



## **PROGRAMA HORARIOS Y COSTO**

<b>HORA DE CUENTOS</b>	<b>1:50 p.m. to 3:00 p.m.</b>	<b>\$20 por semana (todo estudiantes) NO MIERCOLES</b>
<b>PROGRAMA DESPUES DE LA ESCUELA</b>	<b>1:50 p.m. to 6:00 p.m.</b>	<b>\$35 por semana (gratis o reducido) \$40 por semana (no gratis o reducido)</b>

## **PROGRAMA DE MEDIOS DE COMUNICACION**

Además del programa de medios regulares y las ferias de libros programados, la biblioteca del centro escolar Dr. Rolando Espinosa K - 8 Center ofrece una amplia variedad de actividades que mejoran el programa escolar en total. Nuestro especialista en medios dirige el Equipo de Noticias, que transmite en vivo todas las mañanas. Los niños de todos los grados escolares son capacitados como comentaristas de noticias e instruidos a familiarizarse con diversos aspectos de la producción de televisión de circuito cerrado. Los estudiantes son responsables de los libros de la biblioteca. Asegúrese de que los libros de la biblioteca se entreguen a tiempo y los cargos por pagos atrasados se paguen.

## **PROGRAMA DE VOLUNTARIOS ESCOLARES**

Los voluntarios son una parte importante del programa educacional. Tenemos muchos padres y otros adultos de la comunidad que trabajan voluntariamente en la biblioteca, clases y oficina. Los voluntarios tienen que ser de la edad 18 años o mejor. Tenemos un activo programa de voluntarios en la escuela compuesto de padres, estudiantes de secundaria, universidades y personas retiradas.

El Programa de Voluntarios Escolares tiene la responsabilidad de la inscripción electrónica, la verificación de antecedentes y la capacitación de los voluntarios. Hay dos niveles diferentes de voluntarismo.

Nivel 1 – Completar la verificación de antecedentes como una base de datos	Nivel 2 – Completar una verificación de antecedentes por medio de huellas digitales
<ul style="list-style-type: none"><li>● Chaperones/Chaperonas para excursiones (durante el día)</li><li>● Auxiliares de aula</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Voluntarios certificados</li><li>● Voluntarios certificados</li><li>● Mentores</li><li>● Oyentes</li><li>● Ayudantes de actividades atléticas/Educación física</li><li>● Chaperones/Chaperonas (la noche entera)</li></ul>

Cualquier persona interesada en servir como voluntario de las Escuelas Públicas del Condado de Miami-Dade debe:

- Llenar el formato de inscripción #1764, fecharlo, firmarlo y presentarlo en una escuela o en una de las oficinas del distrito.
- Presentar una identificación válida con su fotografía emitida por una agencia del gobierno.
- Presentar la tarjeta del seguro social (compruebe el nombre y el número).
- En cuanto se obtenga la aprobación, asistir a una sesión de orientación en la escuela.

## **PROGRAMAS ESPECIALES**

### **Programas Bilingüe**

#### **Inglés para los que hablan otras lenguas (ESOL)**

Este programa es para estudiantes cuyo idioma nativo no es el inglés y que no tienen dominio de este idioma. El programa incluye comprensión, expresión oral, pronunciación, lectura y escritura a mano, lo cual sirve de apoyo a las habilidades y conceptos que aprende en el currículum regular de inglés.

### **Español para estudiantes hispano-parlantes (SPANISH-S)**

Es un programa de lengua española que se enfuerza desde tercero hasta octavo grado. Este programa hace posible que los estudiantes puedan tener fluidez en su idioma materna ya que refuerza y hace énfasis en la expresión oral, la lectura y la escritura a mano. El programa de instrucción tiene como objetivos fundamentales la comprensión basada en el aprendizaje progresivo de las estructuras del lenguaje y el desarrollo de habilidades funcionales que puedan ser aplicadas a todos los aspectos del arte del lenguaje. El programa refleja la presencia cotidiana de la sociedad hispana y sus tradiciones culturales.

### **Español Elemental como Segunda Lengua (SPANISH-SL)**

Este programa hace énfasis en el lenguaje oral en español en todas las experiencias de la vida cotidiana. A todos los niveles los estudiantes desarrollan habilidades dentro del contexto de la cultura hispana que contribuyen a un mayor entendimiento de la misma. Este aprendizaje se refuerza desarrollando habilidades de conocimiento y nexos afectivos con la cultura. La lectura y la escritura sirven no solo para reforzar el control sobre la expresión oral, sino para desarrollar una mayor profundización del lenguaje. Este programa se ofrece de cuarto a octavo grado.

### **Programa Extendido de Lengua Extranjera (EFL)**

El Centro Dr. Rolando Espinosa K-8 ofrece este programa en clases seleccionadas de kínder a octavo grado donde se enfatiza el estudio del lenguaje y contenidos del currículo en inglés y español. El programa está diseñado para grupos de estudiantes de cada grado que después de haber participado en este programa por un año, automáticamente continúan en el mismo al ser promovidos al grado siguiente, de tal manera que van recibiendo continuamente una educación bilingüe hasta el grado 12 (decimosegundo). Los estudiantes tienen que mantener una nota o calificación de "C" o superior en todas las áreas para permanecer en el programa.

### **Materias del currículo impartidas en el lenguaje nativa del estudiante (CCHL)**

Este programa está establecido en las escuelas elementales para enseñarle al estudiante los conceptos y contenidos básicos en su idioma nativa, conceptos y contenidos que se enseñan generalmente solo en inglés. Por lo tanto, esta instrucción complementa la que se ofrece en las asignaturas del currículo en idioma inglés y se les brinda a estudiantes que tienen limitaciones para entender esa lengua.

### **Programa Cambridge**

Este programa ofrece cursos que enfatizan habilidades avanzadas de pensamiento, oratoria, solución de problemas, trabajo en grupo e investigación. Este programa requiere de un fuerte compromiso de ustedes como padres/guardianes, así como de su niño y también del maestro. El maestro implementará el contenido del Programa Cambridge en artes de lenguaje para estudiantes de Kindergarten a octavo grado.

### **PROMOCION/RETENCION**

La promoción o la retención de un alumno está basada en el alcance de sus objetivos académicos establecidos para el grado en que cursa y en sus habilidades para funcionar en el grado escolar siguiente desde el punto de vista académico, social y emocional. Los requerimientos mínimos para que un estudiante sea promovido están establecidos en el Plan de Desarrollo Estudiantil del Distrito. Los padres de aquellos estudiantes que sean considerados para ser retenidos serán notificados para una reunión.

### **PROTECCION Y SEGURIDAD**

#### **Alerta o Alarma Amarilla/Alerta o Alarma Roja**

En caso de emergencia la responsabilidad primordial de todo el personal de la escuela es velar por la seguridad de todos los estudiantes. En el caso que un administrador escolar anuncie una amenaza a la seguridad de los estudiantes y del personal, dentro de la comunidad se

emitirá una Alerta o Alarma Amarilla, pero si la amenaza es dentro del centro escolar se emitirá una Alerta o Alarma Roja. En cualquiera de los casos todo el personal de la escuela seguirá los procedimientos indicados en el Plan de Respuesta Crítica de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade, los cuales se mantendrán en efecto hasta que el administrador anuncie la conclusión del evento.

### **Cierre de la Escuela**

El cierre de emergencia de una escuela por cualquier causa, tales como inclemencias del tiempo o cualquier situación que ponga en peligro o riesgo la seguridad de los estudiantes, solo se efectuara por orden del superintendente escolar.

### **Simulacro de incendio**

Cada año escolar se efectúan mensualmente simulacros de incendio de acuerdo a los Procedimientos de Emergencia y Política de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade. Al sonido de la alarma de emergencia los estudiantes pararán lo que estén haciendo y seguirán las instrucciones del maestro. Ellos tienen que conocer claramente las vías de evacuación de la escuela. Cualquier alumno que se encuentra en los pasillos o en el baño, al sonido de la alarma debe dirigirse a la salida más próxima y localizar al maestro. Los estudiantes, maestros y todo el personal tiene que mantenerse fuera del edificio hasta que se de la orden de regresar al mismo.

### **RECAUDACION DE FONDOS - Regla de la Junta 6Gx13 - 5C- 1.07 Política de Junta 5830**

Actividades de recaudación de fondos deben llevarse a cabo durante la clase no-docente, preferiblemente antes y después de la escuela. Una aplicación para Fundraising Actividad, Formulario M-DCPS 1018 debe ser completada. Se requiere la aprobación del Centro Regional para cualquier actividad de recaudación de fondos en las colecciones tienen lugar fuera de los terrenos de la escuela. Esta aprobación se puede obtener M\_DCPS completaron Desde 5656, Aprobación Región Centro de Recaudación de Fondos Actividad (Comunidad de Ventas).

Actividades de recaudación de fondos que involucran a los estudiantes que trabajan o prestan servicios para eventos de la comunidad o de la organización de negocios fuera de la cual la indemnización, monetaria o de otra manera, se dará, ya sea para los estudiantes o la escuela, no están autorizados a realizar para recaudar fondos / estudiantiles patrocinadas por la escuela. Los estudiantes de primaria no están autorizados a participar en la venta de revistas.

### **REGISTRACION**

#### **Registro para Kinder**

Cualquier niño que va a alcanzar la edad de cinco (5) años en o antes del 01 de septiembre 2016 será elegible para inscribirse en Kinder en cualquier momento durante el año escolar 2016- 2017.

#### **Registro de Primer Grado**

Cualquier niño que va a alcanzar la edad de seis (6) años en o antes del 01 de septiembre 2016 será elegible para inscribirse en primer grado en cualquier momento durante el año escolar 2016- 2017, a condición de que el niño ha completado con éxito el jardín de infantes.

Cualquier niño que ha completado con éxito Kinder y alcanzará la edad de seis (6) años después de septiembre 1 de 2016, inicialmente debe estar inscrito en Kindergarten para el año escolar 2016-2017. Estudiantes de jardín de infantes de la escuela no pública que ingresan al primer grado deben pasar 20 días en la guardería, antes de la colocación real de la primera clase de grado es considerado por el director.

El registro se llevó a cabo en la primavera para los niños ingresan a la escuela en el otoño. Cualquier niño que no fue registrado durante la primavera debe informar a su padre a la oficina de la escuela apropiada para completar el proceso de registro y asignación de clase.

Todos los estudiantes que ingresan a una escuela pública del Condado de Miami-Dade por primera vez deben presentar:

- Certificado de nacimiento
- Certificado de Examen Físico
- Certificado de Inmunización
- Dos formas de Comprobante de domicilio (agua, gas o factura de la luz, contrato de arrendamiento o escritura notarial)
- Tarjeta de Seguro Social
- Prueba de nivel de grado

y completar:

- Tarjetas de Emergencia Contacto
- acumulativa Información Hoja de registro
- Solicitud de Exención de Matrícula
- Encuesta del Idioma Inicio

Los alumnos serán asignados a las clases y comienzan asistir a la escuela cuando el registro se ha completado. Los estudiantes deben asistir a la escuela dentro de su asistencia ÁREA DE LIMITES. Los estudiantes deben asistir a la escuela en la que reside el padre o tutor legal.

### **REGLAS PARA EL USO DEL INTERNET Regla Junta 6Gx13- 6A - 1.112 Política 7.540,03 Junta**

El acceso y uso de Internet es un privilegio, no un derecho, y su uso debe ser compatible con los objetivos educativos del Distrito. Los estudiantes siempre deben obtener permiso de sus maestros antes de usar el internet. Además, el Distrito prohíbe la transmisión de materiales, tales como material de derecho de autor, material amenazante u obsceno o material protegido por secreto comercial, que violan, estatales y las leyes locales o reglamento federal, así como el uso de Internet para anunciar productos, actividades comerciales, campañas políticas o solicitud .

### **REPORTES DE PROGRESO ACADEMICO DEL ESTUDIANTE**

Los reportes de progreso academico se enviaron a la casa a la mitad de cada periodo de nueve semanas. Este reporte posibilita que usted pueda solicitar una conferencia con el maestro de su hijo, si fuera necesario, para analizar las vías de como mejorar el rendimiento academico del estudiante antes de la evaluacion final del periodo. Un segundo reporte seria enviado si su niño no esta demostrando un progreso satisfactorio o existen evidencias de que podra tener una reducion en sus calificaciones, en su conducta o su esfuerzo.

<b>Fecha del Reporte</b>
22 de septiembre, 2016
8 de diciembre, 2016
23 de febrero, 2017
4 de mayo, 2017

### **REQUISITOS DE SALUD PARA LA ENTRADA DE LA ESCUELA "NUEVO"**

El Estatuto de la Florida 1003.22 manda la vacunación obligatoria como requisito previo a la asistencia escolar.

(1) exigirán Cada junta escolar del distrito y la autoridad de gobierno de cada escuela privada que cada niño que tiene derecho a ser admitido a la guardería, o derecho a cualquier otra entrada inicial

en una escuela pública o privada en este estado, presentar una certificación de un examen de salud-ingreso a la escuela lleva a cabo dentro de 1 año antes de la inscripción en la escuela. Cada junta escolar del distrito, y de la autoridad de gobierno de cada escuela privada, pueden establecer una política que permite a un estudiante hasta 30 días escolares para presentar una certificación de un examen de salud-ingreso a la escuela. Los niños y jóvenes que están experimentando las personas sin hogar y los niños que se conocen en el departamento, como se define en s.39.0016, se les dará una exención temporal por 30 días escolares. Cualquier consejo escolar del distrito que establece una política de este tipo debe incluir disposiciones en su plan de servicios de salud escolar local para ayudar a los estudiantes en la obtención de los exámenes de salud. Sin embargo, el niño estará exento de la exigencia de un examen de salud a petición por escrito de los padres del niño indicando objeciones al examen por motivos religiosos.

(2) La Junta de Educación del Estado, sin perjuicio de la concurrencia del Departamento de Salud, establecerá las normas para regir los exámenes médicos e inmunizaciones realizadas bajo esta sección.

(3) El Departamento de Salud podrá adoptar normas necesarias para administrar y hacer cumplir esta sección. El Departamento de Salud, previa consulta con el Departamento de Educación, establecerá las normas que rigen la inmunización de los niños contra, las pruebas para, y el control de las enfermedades transmisibles prevenibles. Las reglas deben incluir procedimientos para eximir a un niño de los requisitos de inmunización. Estarán obligados Vacunas para la poliomielitis, la difteria, el sarampión, la rubéola, la tos ferina, paperas, tétanos y otras enfermedades transmisibles según lo determinado por las reglas del Departamento de Salud. La forma y la frecuencia de administración de la inmunización o pruebas se ajustarán a las normas reconocidas de la práctica médica. El Departamento de Salud deberá supervisar y velar por el cumplimiento de la vacuna requerida. Las inmunizaciones requeridas por esta sección deberán estar disponibles sin costo de los departamentos de salud del condado.

(4) Cada junta escolar del distrito y la autoridad de gobierno de cada escuela privada deberán establecer y hacer cumplir la política que, antes de la admisión o la asistencia a una escuela pública o privada, grados del kindergarten al 12, o cualquier otra entrada inicial en un público de Florida o escuela privada, cada niño presente o tener en su expediente con la escuela una certificación de la vacunación para la prevención de las enfermedades transmisibles para las cuales se requiere la inmunización por el Departamento de Salud y además deberán prever un examen adecuado de sus estudiantes para la escoliosis en la correcta la edad. Dicha certificación se hará en los formularios aprobados y suministrados por el Departamento de Salud y se convertirá en una parte del registro permanente de cada estudiante, para ser transferido cuando el estudiante se transfiera, se promueve o escuelas cambios. La transferencia de dicha certificación de vacunación en las escuelas públicas de la Florida se lleva a cabo mediante el Sistema Automatizado de Transferencia de la Florida para Educación Registros y se considerará que cumplen los requisitos de esta sección.

(5) Las disposiciones de esta sección no se aplicarán cuando:

(A) El padre del menor se opone por escrito que la administración de la inmunización de agentes conflictos con sus principios o prácticas religiosas;

(B) Un médico licenciado bajo las disposiciones del capítulo 458 o el capítulo 459 certifica por escrito, en un formulario aprobado y proporcionado por el Departamento de Salud, que el niño debe estar permanentemente exentos de la vacuna requerida por razones médicas establecidas por escrito, basado en el razonamiento clínico válido o evidencia, lo que demuestra la necesidad de que la exención permanente;

(C) Un médico con licencia en virtud de las disposiciones del capítulo 458, capítulo 459, o el capítulo 460 certifica por escrito, en un formulario aprobado y proporcionado por el Departamento de Salud, que el niño ha recibido el mayor número de vacunas que están médicamente indicada en el momento y está en el proceso de completar las vacunas necesarias;

(D) El Departamento de Salud determina que, de acuerdo con las normas reconocidas de la práctica médica, cualquier inmunización requerida es innecesaria o peligrosos; o

(E) Un funcionario escolar autorizado emite una exención temporal, durante un máximo de 30 días escolares, permita que un estudiante que sea transferido a un nuevo condado para asistir a clase hasta que sus registros se pueden obtener. Los niños y jóvenes que están experimentando las personas sin hogar y los niños que se conocen en el departamento, como se define en s. 39.0016, se dará una exención temporal por 30 días escolares. La enfermera de la escuela pública o funcionario de la escuela privada autorizada es responsable de seguimiento de cada uno de esos estudiantes hasta obtener documentación o inmunizaciones adecuadas. Una exención por 30 días podrá expedirse para un estudiante que entra en un programa de justicia de menores para permitir que el estudiante asista a clase hasta que sus registros se pueden obtener o hasta que las vacunas se pueden obtener. Un funcionario de la justicia de menores autorizado es responsable de seguimiento de cada estudiante que ingresa a un programa de justicia juvenil hasta obtener documentación o inmunizaciones adecuadas.

(6) (a) Ninguna persona con licencia de este estado como un médico o una enfermera será responsable por cualquier daño causado por su acción u omisión en la administración de una vacuna u otro agente inmunizante de conformidad con las disposiciones de esta sección si la persona que actúa como una persona razonablemente prudente con la formación profesional similar habría actuado bajo las mismas o similares circunstancias.

(b) Ningún miembro de una junta escolar del distrito, o cualquiera de sus empleados, o miembro de una junta directiva de una escuela privada, o cualquiera de sus empleados, se hace responsable de cualquier daño causado por la administración de una vacuna a cualquier estudiante que se requiere para ser tan inmunizado o para una falta de diagnóstico de escoliosis de conformidad con las disposiciones de esta sección.

(7) Los padres de cualquier niño admitidos o en la asistencia a un público Florida o escuela privada, los grados de pre-kindergarten al 12, son responsables de asegurar que el niño está en el cumplimiento de las disposiciones de esta sección.

(8) Cada escuela pública, incluyendo el jardín de infantes público, y cada escuela privada, incluyendo el jardín de infantes privado, estará obligado a proporcionar al director del departamento de salud del condado o administrador de los informes anuales de conformidad con las disposiciones de esta sección. Los informes se completaron en los formularios proporcionados por el Departamento de Salud para cada jardín de infantes, y otra de grado como se especifica; y los informes deberán incluir la situación de los niños que fueron admitidos al comienzo del año escolar. Después de consultar con el Departamento de Educación, el Departamento de Salud establecerá por norma administrativa las fechas de presentación de estos informes, los grados para los que se requieren los informes y los formularios que se utilizarán.

(9) La presencia de cualquiera de las enfermedades transmisibles para las cuales se requiere la inmunización por el Departamento de Salud en una escuela pública o privada de la Florida permitirán que el director de salud del condado departamento o administrador o el Oficial de Salud del Estado para declarar una emergencia de enfermedades transmisibles. La declaración de dicha emergencia deberá exigir que todos los estudiantes en la asistencia en la escuela que no están en conformidad con las disposiciones de esta sección pueden identificar por el consejo escolar del distrito o por la autoridad de gobierno de la escuela privada; y los registros de salud e inmunización escolar de estos niños se pondrán a disposición del director del departamento de salud del condado o administrador. Aquellos niños identificados como no estar vacunados contra la enfermedad para la que la emergencia ha sido declarado quedarán excluidos temporalmente de la escuela por el consejo escolar del distrito o la autoridad de gobierno de la escuela privada, hasta que se especifica por el director del departamento de salud del condado o administrador.

(10) Cada junta escolar del distrito y la autoridad de gobierno de cada escuela privada deberá:

(A) Rechazar la entrada a cualquier niño tendrían derecho a ser admitido a la guardería, o cualquier otra entrada inicial en una escuela pública o privada de la Florida, que no está en conformidad con las disposiciones del inciso (4).

(B) excluir temporalmente de la asistencia a cualquier estudiante que no cumpla con lo dispuesto en el inciso (4).

(11) Las disposiciones de esta sección no se aplican a las personas admitidas a asistir a clases o de educación de adultos a menos que los estudiantes adultos son menores de 21 años de edad.

### **LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Resoluciones en los conflictos se resuelve de una manera no violenta. Si hay un conflicto entre los estudiantes, por favor anime a su hijo a buscar a su maestro o consejero de asistencia.

### **SALIDA TEMPRANO DE LA ESCUELA**

En un esfuerzo para reducir el número de interrupciones en las clases, les pedimos que no recojan a sus niños/a antes de tiempo, solo cuando esto sea de extrema emergencia. Los niños no podrán salir en los finales 30 minutos del final del día únicamente se fueron autorizada por la directora o subdirectora.

### **SCHOOL IMPROVEMENT PLAN (SIP) – PLAN DE MEJORAMIENTO ESCOLAR**

La iniciativa del Plan de Mejoramiento Escolar es un proceso para el logro de resultados de calidad. Es constantemente en un estado de cambio a medida que avanza para satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes. La idea de la reforma de la educación y la mejora de la escuela es una visión de un mejor sistema educativo. Las nuevas visiones de la educación son:

- La comunidad escolar de trabajo hacia la mejora continua de la calidad
- El aprendizaje que prepara a los estudiantes para el siglo 21
- Las experiencias de aprendizaje a las necesidades de los estudiantes

Cada escuela en el estado de Florida ha desarrollado un Plan de Mejora de la Escuela con la ayuda de los profesores, estudiantes, personal administrativo, padres y miembros de la comunidad en función de las necesidades de los estudiantes que sirve.

La Espinosa K-8 Center Dr. Rolando familia se compromete a promover las expectativas más altas para todos los estudiantes y para aceptar solamente "máximo rendimiento" de cada niño en particular. Al asumir la responsabilidad de desarrollar el potencial de cada estudiante, nos damos cuenta de que los cambios en la entrega de la instrucción deben ocurrir. Por lo tanto, los objetivos de nuestro Plan de Mejoramiento Escolar enfoque sobre la comprensión lectora, la aplicación de las matemáticas, la escritura proceso, el método científico, y extenso desarrollo del personal. Nos gustaría que los padres saber que una copia del Plan de Mejora de la Escuela Center Dr. Rolando Espinosa K-8 se encuentra en la oficina principal. Animamos a que participen por parar cerca y leerlo. Este plan se llevará a cabo en el próximo año y que será un éxito sólo con su ayuda y apoyo.

### **SEGURO ESCOLAR**

La salud y el bienestar de su hijo son muy importantes para nosotros. Usted puede comprar la cobertura de Seguro por Accidentes para Estudiantes, por si se da el caso de que su hijo tenga un accidente en la escuela o en una excursión y tenga que necesitar de urgencia primeros auxilios, ambulancia, sala de emergencia o atención médica. Se le enviara con su hijo una aplicación para este seguro. La forma debe ser regresada antes de la fecha requerida que establece la compañía de seguro a la maestra de su hijo. Para ser enrolados en el Programa de Cuidados de Después del horario escolar o en el Programa Comunitario los estudiantes tienen que estar cubiertos por el seguro de accidentes.

Se les sugiere a los padres llenar la aplicación on-line a través de la página <http://www.k12studentinsurance.com> y llevarle una copia de la suscripción a la oficina de Cuidados Antes y Después de Horario Escolar.

### **SISTEMA DE CALIFICACIONES/NOTAS/GRADOS**

Las calificaciones se realizan cuatro veces al año - distribuidas aproximadamente cada nueve semanas.

Los contenidos que aparecen en la Tarjeta de Reporte de Grado de Kindergarten son: Arte del Lenguaje, Lectura, Matemática, Ciencia, Estudios Sociales, Arte, Música, Educación Física y Conducta. No se darán grados por esfuerzo. El esfuerzo será reportado dentro de los comentarios.

Kindergarten

Los grados de Kindergarten son los siguientes:

- E (Progreso Excelente) 90%- 100% 4 puntos
- G (Progreso Bueno) 80% - 89% 3 puntos
- S (Progreso Satisfactorio) 70% -79% 2 puntos
- M (Progreso Mínimo) 60%-69% 1 punto
- U (Progreso insatisfactorio) 59% o menos 0 punto

### **Del Primero al Octavo Grado**

A los estudiantes de 1ro a 8vo grado se dan tres tipos de calificaciones: Académica, de esfuerzo y de conducta.

Los símbolos de las calificaciones para los grados 1ro a 8vo son las siguientes:

<u>ACADEMICO</u>	<u>INTERPRETACION</u>	<u>VALOR NUMERICO</u>	<u>PUNTAJE</u>
A - Excelente	Promedio Excelente	90-100%	3.50- 4.00
B- Bueno	Progreso por encima del promedio	80-89%	2.50- 3.49
C - Satisfactorio	Progreso Promedio	70 -79%	1.50- 2.49
D – Necesita Progresar	Progreso por debajo del nivel aceptable	60-69%	1.00- 1.49
F - No Satisfactorio	Desaprobado	0-59%	0-0.99

A - Excelente/Promedio excelente	90- 100%/3.50-4.00
B - Bien/Progreso por encima del promedio	80 - 89%/2.50 - 3.49
C - Satisfactorio/Progreso promedio/	70 - 79%/1.50 - 2.49
D - Necesita Progresar/Progreso por debajo del nivel aceptable	60- 69%/1.0- 1.49
F - No satisfactorio Desaprobado	0- 59%/ 0 - 0.99

### **ESFUERZO**

- 1 - Excelente
- 2 - Satisfactorio
- 3 - Necesita esforzarse

### **CONDUCTA**

- A - Excelente
- B- Bien
- C - Satisfactorio
- O - Necesita mejorar
- F - No satisfactorio



## **TAREAS**

Los estudiantes deben completar y devolver las tareas diariamente. Tarea es una extensión del aprendizaje que toma lugar en la escuela. Proporciona una oportunidad para la práctica del desarrollo, habilidades de estudio independiente, investigación independiente y pensamiento creativo. Las tareas también desarrollan habilidades de responsabilidad en los estudiantes.

### Horas Total (Lunes a Viernes) por Grados

- Kindergarten - 1er Grado- 30 minutos escrito mínimo/30 minutos de lectura mínimo.
- 2do – 3er Grado – 45 minutos escrito mínimo/45 minutos de lectura mínimo.
- 4to – 5to Grado – 60 minutos escrito mínimo/60 minutos de lectura mínimo.
- 6to – 8vo Grado – 75 minutos escrito mínimo/75 minutos de lectura mínimo.

**\* Además, se exige a todos los estudiantes a leer por lo menos 30 minutos diarios.**

Los padres pueden ayudar en el proceso de la tarea proveyendo un lugar apropiado y un tiempo específico para que la hagan y a la vez revisarla. Asegúrense que durante este tiempo no sean interrumpidos por el teléfono, televisión, etc. Hemos encontrado que los padres que proveen a sus niños con un tiempo y lugar adecuado para las tareas, obtienen un mejor resultado.

## **TARJETA DE NOTIFICACION DE NOTAS**

Esta notificación se envía trimestralmente. Par favor, preste especial atención a materias como matemáticas, lectura, artes del lenguaje, estudios sociales y ciencias. Las calificaciones se dan sobre la base del aprovechamiento del estudiante, o sea, de lo que este demuestra haber aprendido. Básicamente da a los padres y los estudiantes una perspectiva del rendimiento académico de estos últimos y la posibilidad para poder planear un aumento del aprovechamiento académico si fuese necesario. Los padres se quedaran con la copia y devolverán al maestro con su hijo el sabré debidamente firmado al día siguiente. A través de la notificación de calificaciones y de las conferencias con el maestro usted puede tener una visión de cuanto su hijo ha progresado o necesita progresar académicamente. No obstante, es responsabilidad de los padres contactar al maestro de su hijo si está preocupado o insatisfecho del progreso académico de su hijo. Los padres pueden visitar "Parent Portal Viewer" para tener acceso a las notas de sus hijos.

<b>Fecha de Notificación de Notas</b>
16 de noviembre, 2016
14 de febrero, 2017
18 de abril, 2017
27 de junio, 2017

## **TELEFONO CELULARES**

Posesión de celulares es violación del Código de Conducta del Estudiante (COSC). Teléfonos celulares serán confiscados si los estudiantes no siguen estas reglas. No nos hacemos responsables por la perdida de ninguno de estos artículos que sean traídos a la escuela.

Por favor, recuerden que los estudiantes que tengan teléfonos celulares deben asegurarse que los teléfonos no estén visibles mientras estén en las instalaciones del colegio. Los teléfonos celulares no deben interrumpir la enseñanza. Solamente serán permitidos artículos electrónicos aprobados por el maestro y solamente con la forma apropiada firmada por el padre. Nosotros no somos responsables por celulares o artículos electrónicos que sean dañados, perdidos o robados.

### **TELEFONO/MENSAJES TELEFONICOS**

La escuela está equipada con teléfonos para el trabajo y para ayudar a que el trabajo de la escuela pueda ser fluido; por lo que las líneas telefónicas deben estar disponibles para estos propósitos. Los estudiantes, frecuentemente, solicitan el uso del teléfono para llamar a los padres para pedirles permiso para irse a casa con un amigo. Esto no está permitido. El teléfono solo puede usarse por el estudiante en caso de emergencias.

Es muy difícil pasar un mensaje para un estudiante sin interrumpir la actividad instructiva de toda la clase. Los días de lluvia no se consideran emergencias. Los alumnos que tienen teléfonos celulares, deben mantenerlos guardados fuera de la vista de los demás mientras estén en los terrenos de la escuela. Los celulares tienen que estar todo el tiempo apagados, y no producir interrupciones en ninguna actividad escolar. A cualquier alumno que no cumpla con estas reglas, se le confiscará el teléfono celular.

### **TRANSFERENCIA PARA NIÑOS QUE VIVAN FUERA DE NUESTRA AREA –**

#### **Regla de la Junta Escolar 6Gx13- 5A-1.08**

Los estudiantes que estén en el programa regular de (K-12) son asignados asistir a las escuelas basados de la residencia de sus padres o guardianes legales y el área de asistencia a la escuela que haya sido aprobada por el "School Board". Los padres pueden solicitar una transferencia fuera del área si el estudiante reside con los padres o guardianes legales un cambio de residencia se ha efectuado. El Superintendente de la Región (o el Director Regional) que haya sido designado) puede asignar administrativamente o aprobar el traslado de los estudiantes cuando el inventario de las Escuelas de la Florida (FISH) muestra que la capacidad de la escuela a donde será trasladado el estudiante está por debajo del 100%.

En el caso de que un estudiante con necesidades de educación especial (IEP) solicita asistir a otra escuela que no sea la que le corresponde los padres/guardianes deben reunirse con el personal de Educación Especial de la Región para asegurarse que las necesidades del estudiante estén cubiertas por el programa de dicha escuela.

### **TRANSFERENCIAS O TRASLADOS/BAJAS**

Cualquier estudiante que se traslade de una escuela a otra, dentro del Condado, tiene que tener una transferencia de la escuela de donde sale antes de ser admitido en nuestra escuela. Los padres/guardianes tienen que aplicar en persona para una transferencia o traslado y presentar dos de los siguientes documentos como verificación del cambio de residencia, ambos a nombre de uno de los padres o guardián:

- Documento legal de compra de vivienda.
- Recibo de la luz (Florida Power and Light) en el que se muestre la nueva dirección.
- Contrato de alquiler de vivienda.

Si se hace necesario darle de baja a su hijo, por favor, notifíquelo a la escuela por lo menos con un día de anticipación. En ese momento le serán explicados todos los procedimientos a seguir.

Nosotros debemos asegurarnos que todos los libros de texto y los de la biblioteca estén devueltos y que no quede pendiente ningún pago de almuerzo, de Pre-K, del Programa de Cuidados Después del horario escolar.

### **UNIFORMES (PROGRAMA MANDATORIO)**

El Centro Dr. Rolando Espinosa K-8 es una escuela que participa en el uso de Uniforme Obligatorio. Todos Los estudiantes deben usar la camisa dentro del pantalón o falda y deben usar correa o cinturón. El largo de los shorts o faldas no debe de sobrepasar la altura de las rodillas. Sombreros u otras prendas no son aceptadas.

EDUCACION Física (Academia Intermedia): Los estudiantes deben de usar el uniforme apropiado para realizar la clase de Educación Física. Las camisetas para los estudiantes del sexto hasta octavo grade están en venta con el PTSA y deben de ser usadas solo para la clase de Educación Física. Es obligatorio para todos los estudiantes de la Academia intermedia que reciban esta clase y deben de llevarla debajo de su camisa regular de uniforme.

Las chaquetas de invierno también son vendidas por el PTSA. Por favor, asegúrese de que su hijo tenga esta prenda al principia del año escolar para estar preparados para las mañanas frías o el clima de invierno.

Los uniformes del colegio pueden ser comprados en cualquier tienda de su preferencia. Es de hacer notar, que no importa donde los padres decidan comprar los uniformes, estos deben de regirse por las siguientes normas:

### **UNITED WAY DE LOS ESTUDIANTES**

La Campaña Estudiantil United Way ofrece a nuestros estudiantes la oportunidad de devolver a la comunidad. Una variedad de actividades de recaudación de fondos se llevará a cabo durante este tiempo. En el pasado nuestros estudiantes y sus familias han sido muy generosos.

### **VISITANTES EN LA ESCUELA**

Por motivos de seguridad y protección, los visitantes (incluyendo los padres) deben firmar siempre y obtener un pase en la Oficina Central de la escuela antes de pasar a cualquier área de la misma. Los padres no están autorizados para ir sin previa aviso con sus hijos hasta el salón de clase durante las horas de la escuela, las visitas interrumpen la instrucción y la normalidad de las rutinas de la clase. Nosotros apreciaremos mucho su cooperación, si usted contribuye a que nuestros alumnos permanezcan en un buen ambiente de calma y estabilidad.

Las visitas en los días de clases, pueden concertarse si previamente se hacen arreglos para ella con el maestro y con la administración de la escuela. Se espera que todos los visitantes observen las regulaciones en cuanto al código sabré incendios y que se abstengan de fumar en las instalaciones del colegio. Tampoco se permiten animales o mascotas en las áreas de la escuela.

## Política Antidiscriminatoria

### Leyes estatales y federales

La Junta Escolar del Condado de Miami-Dade se adhiere a una política antidiscriminatoria en el empleo y los programas/actividades educacionales y se esfuerza de manera afirmativa por proporcionar oportunidades equitativas a todos según requieren las leyes siguientes.

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 – que prohíbe la discriminación fundada en la raza, el color de la piel, la religión o la nacionalidad.

El Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 según se ha enmendado – que prohíbe la discriminación en el empleo fundada en la raza, el color de la piel, la religión, el género o la nacionalidad.

El Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 – prohíbe la discriminación fundada en el género.

La Ley de Discriminación en el Empleo por Causa de la Edad de 1967 (ADEA) según se ha enmendado – prohíbe la discriminación fundada en la edad con respecto a personas que tienen 40 años como mínimo.

La Ley de Igualdad en la Paga de 1963, según se ha enmendado, prohíbe la discriminación por sexo en el pago de salarios a las mujeres y los hombres que desempeñan sustancialmente las mismas tareas en el mismo establecimiento.

El Artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 – prohíbe la discriminación de las personas discapacitadas.

La Ley de Americanos con Discapacidades de 1990 (ADA) – prohíbe la discriminación de contra individuos con discapacidades en empleo, servicio público, ajustes y telecomunicaciones.

La Ley de Licencias por Motivos Familiares y Médicos de 1993 (FMLA) – exige que los empleadores cubiertos brinden a los empleados hasta 12 semanas de 'licencia' sin paga, con protección del empleo para empleados elegibles, por ciertos motivos familiares y médicos.

Ley de Discriminación por Embarazo de 1978, prohíbe la discriminación en el empleo fundada en el embarazo, el nacimiento de un hijo o las condiciones médicas relacionadas con los mismos.

La Ley de Equidad en la Educación de la Florida (FEEA) – prohíbe la discriminación de los estudiantes o empleados fundada en la raza, el género, la nacionalidad, el estado civil o la discapacidad.

La Ley de Derechos Civiles de la Florida de 1992 – garantiza a todos los individuos que estén dentro del estado se vean libres de discriminación fundada en la raza, color de la piel, religión, sexo, nacionalidad, edad, discapacidad o estado civil.

La Ley de Título II de no Discriminación por Información Genética de 2008 (GINA) – prohíbe la discriminación en contra de empleados o aspirantes fundada en la información genética.

La Ley de Acceso Equitativo para los Boy Scouts of America de 2002 – ninguna escuela pública debe negarse a ofrecer acceso equitativo o igualdad de oportunidades para que los grupos se reúnan en los edificios de la escuela o en las instalaciones escolares antes o después de las horas de clases, o que se discrimine contra cualquier grupo afiliado oficialmente con los Boy Scouts of America o cualquier otro grupo juvenil o comunitario listado en la Ley de Título 36 (como sociedad patriótica).

*Los veteranos tienen derechos de reemplazo en virtud de P.L. 93-508 (Ley Federal) y el Artículo 295.07 de los Estatutos de la Florida que estipulan preferencias categóricas para el empleo.*

#### **Además:**

**Las políticas de la Junta Escolar 1362, 3362, 4362 y 5517** – Prohíben el acoso y la discriminación contra los estudiantes, empleados o aspirantes a empleo fundado en el sexo, raza, color, etnia, nacionalidad, religión, estado civil, discapacidad, información genética, edad, creencias políticas, orientación sexual, género, identificación de género, antecedentes sociales y familiares, preferencias lingüísticas, embarazo o cualquier otra categoría prohibida por la ley. Además, también están prohibidas cualquier tipo de represalias por participar en una actividad que esté protegida por la ley.

Rev. 07-14